



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 08 de Setiembre de 2010.-

## RES. N° 780/10

### VISTO:

La Resolución R Nro. 0790/10 mediante la cual la Universidad Nacional de Salta adhiere a los Feriados fijados por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de los solemnes cultos en honor al SEÑOR y a la VIRGEN DEL MILAGRO durante los días 13, 14 y 15 de Setiembre del corriente año, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución, se invita a las distintas Unidades Académicas a adoptar igual criterio y se otorga asueto académico y administrativo los días mencionados.

Que en el mes de Setiembre se llevan a cabo las tradicionales fiestas del Señor y la Virgen del Milagro que culminan con la histórica procesión de sus Sagradas Imágenes el día 15 de Setiembre.

Que esta Facultad acata la invitación rectoral y adhiere a dichas celebraciones por tan importante hecho religioso.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** a los **FERIADOS** fijados por el Gobierno de la Provincia de Salta, para los días 13, 14 y 15 de Setiembre de 2010.

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** asueto académico y administrativo los días 13, 14 y 15 de Setiembre del corriente año, por las **FESTIVIDADES EN HONOR DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO**.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a los interesados, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad y archívese.-

E.E.A. J.C.C.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO